



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 1

EDICTO. Despido ordinario 740/2017.

D.^a María Dolores Cepeda Galicia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Avilés,

Hago saber: Que en el Procedimiento despido ordinario n.º 740/2017 seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Avilés, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución, cuyos datos se harán constar a continuación, del que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial:

- Resolución: Decreto de 18-12-2017.
- Recurso: Reposición en el plazo de tres días.
- Diligencia: Citación 15 de febrero de 2018 a las 10:25 para el acto de conciliación y a las 10.30 para juicio.

Y para que sirva de citación a Cerramientos Iglesias SL, se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, y colocación en el tablón de anuncios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo Auto, Sentencia, o Emplazamiento.

En Avilés, a 30 de enero de 2018.—La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-01127.